MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023 CS/MPC-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUBGERENCIA DE PROTECCION A LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (CASA DE LA MUJER) DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N° 2608026"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:29 horas del día 02 de noviembre de 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao ubicada en Jr. Paz Soldán N° 252 - Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04-2023-OSCE, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037–2023–MPC-CS, bajo la presidencia titular la Ing. LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ contando con la asistencia de la ING. JENNY JESSENIA POLANCO ROJAS y del SR. ARTURO EDUARDO VERA MUÑOZ, en su calidad de miembros titulares., con la finalidad de llevar adelante la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, del procedimiento de selección:

REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión, indicando que dentro del plazo previsto en el cronograma de las bases (Del 20.10.2023 al 30.10.2023), registraron su participación de forma electrónica a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes, según cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	2023-10-26 11:17:10.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20460420262	REBECSA S.A.C.	2023-10-24 15:03:00.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2023-10-24 15:37:23.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-10-20 11:59:03.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20556731013	NFRC E.I.R.L.	2023-10-30 20:04:15.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	2023-10-26 22:12:20.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2023-10-22 22:58:42.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-10-27 19:13:19.0	Válido

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)

Seguidamente precisa que, en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, (El 31 de junio de 2023) de forma electrónica presentan ofertas a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-37-2023-MPC-CS-1-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación De La Ejecución De Obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUBGERENCIA DE PROTECCION A LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (CASA DE LA MUJER) DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación De La Ejecución De Obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUBGERENCIA DE PROTECCION A LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (CASA DE LA MUJER) DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO¿			
20460420262	CONSORCIO IRIS	31/10/2023	22:44:48	Electronico

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS,** de las bases integradas, de las ofertas presentadas.

Documentación de presentación obligatoria

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			1
N°	Descripción	Anexos	CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)
a)	Declaracion Jurada de datos del postor.	Anexo Nº 01	PRESENTO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia de Poder	PRESENTO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo Nº 02	PRESENTO
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo Nº 03	PRESENTO
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo Nº 04	PRESENTO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo Nº 05	PRESENTO
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo Nº 06	PRESENTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			1
Nº	Descripción	Anexos	CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CONSTANCIA O CERTIFICADO	NO PRESNTO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo Nº 11	PRESENTO
			ADMITIDA

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria se admiten dos (02) ofertas (según cuadro).

Acto seguido se procede a aplicar el criterio de evaluación a todas las ofertas admitidas, dando el siguiente resultado:

El comité procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO,** concordante al artículo 74 R.L.C.E., usando la siguiente formula:

Pi = Om x PMP Oi

Donde:

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar G
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

Obteniendo el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Puntaje	CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)	
		Oferta Económica	Puntaje Obtenido
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar OI=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 Puntos	2'628,380.00	100.00

POSTOR	OFERTA PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION (5%)	TOTAL
CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)	2'628,380.00	100.00 Puntos	5.00	105.00

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores de la siguiente manera:

DOCUMENTOS DE CALIFICACION

		1
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,628,380.00 (Dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos ochenta con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera obra similar a CONSTRUCCION Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACION Y/O REHABILITACION DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, tales como: oficina, colegio, escuela, templo, teatro, local comercial, vivienda multifamiliar. Para la acreditación de la experiencia del postor, para cumplir con las metas del proyecto en calidad y plazos, este deberá demostrar obligatoriamente la ejecución en el mismo contrato los componentes para que sean aceptados como válidas: "Viga de concreto armado" y "placa de concreto armado" y "losa aligerada" y "losa maciza" y "losa aligerada" **Acreditación:** La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.	Presenta un contratos, por un importe de S/6'289,523.16, de la revision del mismo cumple con la totalidad de componentes minimos solicitados, por lo que CUMPLE.
		CALIFICADO

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas admitidas, se da por **CALIFICADA,** al cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las bases al siguiente postor:

CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)

Por todo lo expuesto, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la buena pro al postor ganador **CONSORCIO IRIS (REBECSA SAC / NFRC EIRL)** por el monto de **S/ 2´628,380.00** (Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles).

- Coordinar con el Órgano Encargado de las Contrataciones para realizar la publicación respectiva del otorgamiento de la buena pro en la plataforma web del SEACE, en cumplimiento del cronograma vigente.

Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad, en dos (02) ejemplares de igual tenor.

ING. LUIS ALBERTO POVES RAMIREZ Presidente Titular	ING. JENNY JESSENIA POLANCO ROJAS Miembro Titular	SR. ARTURO VERA MUÑOZ Miembro Titular